



RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

CONVOCATORIA PLENO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la LOREG y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por parte de la Secretaria accidental se deja constancia de lo siguiente:

De conformidad con el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el 49 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, *"las sesiones se celebrarán en la Casa Consistorial o en el Palacio que constituya la sede de la respectiva Corporación. En los casos de fuerza mayor, podrán celebrarse en edificio habilitado al efecto"*; en este sentido el Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, en su Sentencia de 2 Ene. 2013, concluye que *"La celebración del Pleno Municipal será en la Casa Consistorial, permitiéndose la celebración en otro lugar solo por fuerza mayor, sin que quepa una interpretación extensiva al amparo de una mayor transparencia y acercamiento a los ciudadanos"*.

Considerando las limitaciones estructurales de la Sala de Reuniones, planta -1 del Ayuntamiento de Castalla, que no permite albergar, con una mínima seguridad, una más que previsible elevada afluencia del público a la Sesión Constitutiva del próximo sábado, por lo que se da el presupuesto habilitante previsto en el artículo 85 en el del Real Decreto 2568/86,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a todos los Señores Concejales Electos, a la **Sesión Constitutiva del Ayuntamiento**, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del **AUDITORIO**, el próximo día **17 de Junio a las 12:00 horas**.

SEGUNDO.- Fijar para dicha sesión el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- 1º.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.
- 2º.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
- 3º.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.
- 4º.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

TERCERO.- Que por Secretaría se proceda a la notificación de la presente Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales, a los efectos de su convocatoria y citación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Castalla.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Amparo Pina Albero

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES
Antonio Bernabeu Bernabeu

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



HASH DEL CERTIFICADO:
1A363F6F7B4339C8DEACEE03FDD94F2D4971B3B7
002A38AA8EBEBA56943E7E1D5B67156816FE87D1E9

FECHA DE FIRMA:
14/06/2023
14/06/2023

PUUESTO DE TRABAJO:
Alcalde en Funciones
Secretaria Accidental

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC27E60905C0FB6C444A1